



El Servicio Público de Empleo Estatal publica sus guías de contratos de trabajo y bonificaciones y reducciones por contratación para 2019

El servicio público de empleo viene publicando con cierta regularidad guías a los efectos de calificar la siempre cambiante y compleja normativa en relación con los contratos de trabajo y sus bonificaciones.

Consideramos de público interés el conocimiento de la guía publicada por el Servicio Público de Empleo, por tratarse de una guía oficial y en segundo lugar, porque agrupa de manera ordenada la normativa en materia de contratos de trabajo.

Tras la aprobación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, se han producido algunas modificaciones en los contratos de trabajo que se reflejan en la Guía de contratos publicada, el pasado 14 de enero de 2019, por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Con la finalidad de satisfacer la demanda de información por parte de nuestros clientes, adjunto a esta publicación se encuentra el manual que ofrece el SEPE, con los cuatro modelos de contratos: (1) indefinido, (2) temporal, (3) para la formación y (4) el aprendizaje y en prácticas, así como sus características y cláusulas específicas que puedan presentar cada uno de ellos, en función de las peculiaridades del trabajador y/o del empresario.

En ese sentido, es importante recordar que, tal y como se informó en publicaciones anteriores, dentro de las modalidades de contratación vigentes en 2019, no se encuentran las medidas e incentivos a la contratación vinculadas a una tasa de desempleo superior al 15 por ciento, como son:

- Contrato indefinido de apoyo a emprendedores,
- La posibilidad de celebrar contratos de formación y aprendizaje con personas de entre 25 y 30 años
- Los incentivos a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa,
- La contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos,
- Los incentivos a la contratación en nuevos proyectos de emprendimiento joven,
- El contrato al primer empleo joven e incentivos a los contratos en prácticas.

https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_empleo/guia_contratos.pdf